



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0047113/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Carlos DARRE FALCIONE, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la *Renuncia Definitiva* presentada por el Ing. Agr. Carlos DARRE FALCIONE (Leg. Nº 16.836), al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Cultivos Industriales, a partir del 04 de Septiembre de 2012.

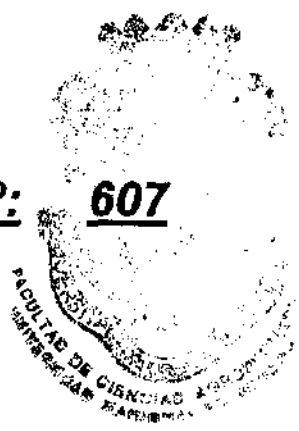
ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Carlos DARRE FALCIONE (Leg. Nº 16.836) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).


ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


MANUEL CORNEJO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº: 607
E.D./




Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba